

## REQUISITOS PARA LA OTORGACIÓN DE LA PERMANENCIA TRANSITORIA EN BOLIVIA

1. Formulario de Declaración Jurada de solicitud de permanencia temporal, obtenido de sitios web u oficinas de la Dirección General de Migración.
2. Pasaporte vigente o documento nacional de identidad vigente sólo en caso de países del MERCOSUR o CAN que no realicen actividades en virtud de Acuerdos o Convenios Estatales o Privados.
3. En caso de inicio de permanencia temporal: Sello de ingreso o admisión (Grupo I de Países), visa Consular o la emitida por la DIOGEMIG o permanencia transitoria según corresponda.
  - a. En caso de renovación: permanencia temporal de 1 o 2 años vigente,
  - b. En caso de que el solicitante haya obtenido una permanencia de tres años y por el tiempo de la actividad que realice en territorio boliviano no desee adquirir la permanencia definitiva, deberá iniciar el trámite por permanencia por 1, 2 o 3 años.
4. Certificado de vacunación contra la fiebre amarilla si visitará zonas endémicas de alto riesgo
5. Documentación que acredite la actividad que desarrolla en territorio boliviano.
  - a. **En caso de trabajo remunerado con relación de dependencia:**

Contrato de trabajo civil o laboral de la institución, entidad o empresa, visado por el Ministerio de Trabajo (en los casos que corresponda) adjuntando copia simple de Acta de Constitución, NIT o certificación electrónica, o Registro de Comercio – FUNDEMPRESA en los casos que corresponda, y otro relacionado
  - b. **En caso de trabajo lucrativo sin relación de dependencia:**
    - i. Declaración Jurada que establezca la actividad que desempeñara, el lugar donde se establece, el tiempo que pretende permanecer en Bolivia, otros datos.
    - ii. Certificado de Inscripción en el Registro Obligatorio de Empleadores – ROE, en caso de que las personas extranjeras que desarrollan tareas remuneradas o lucrativas por cuenta propia en el territorio nacional cuenten o no con trabajadores (as) bajo su dependencia.
  - c. **En caso de trabajo temporal en virtud de Acuerdo o Convenio Estatal:**
    - i. Copia simple del Acuerdo o Convenio Estatal.
    - ii. Certificación original que acredite la actividad que realiza en territorio boliviano emitida por la Entidad o Institución correspondiente.
  - d. **En caso de trabajo temporal en virtud de Acuerdo o Convenio Privado:**
    - i. Copia legalizada del Acuerdo o Convenio interinstitucional donde se establezca el tipo de trabajo que realiza.
    - ii. Certificación original que acredite la actividad que realiza en territorio boliviano emitida por la Entidad o Institución correspondiente.
6. Documento vigente que acredite que la persona extranjera no tiene antecedentes penales y/o policiales
  - a. **En caso de inicio de permanencia temporal:**
    - i. Certificado de Antecedentes Policiales y/o Penales de su país de origen
    - ii. Certificado de Antecedentes policiales emitido por la FELCC y FELCN (En caso de haber permanecido en Bolivia bajo otra condición migratoria por el lapso de tiempo de 6 o más meses).

- b. En caso de renovación o prórroga
    - i. Certificado de Antecedentes policiales emitido por la F.E.L.C.C. y F.E.L.C.N.
    - ii. Certificado de Antecedentes Penales (REJAP).
  - 7. Certificado de Antecedentes Policiales Internacional emitido por la INTERPOL (En caso de que el solicitante haya salido por tres meses o más del territorio boliviano) (no aplica a menores de 16 años).
  - 8. Solvencia económica acreditada mediante declaración Jurada, respaldada documentalmente según corresponda, a través de cualquiera de los siguientes documentos:
    - a. Extractos bancarios de los últimos 6 meses que consignen el nombre de la o el solicitante de la permanencia temporal
    - b. Contrato laboral o civil
    - c. Ingresos por concepto de alquiler y/o venta
    - d. Otros relacionados
  - 9. Certificado Médico emitido por la institución competente, de acuerdo a la jurisdicción territorial. En los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba aproximarse al INSO. Pando Potosí, Tarija y Oruro aproximarse al SEDES, en el caso de Beni realizar el certificado médico particular con la conformidad del colegio médico departamental. En el caso de Sucre realizar el certificado médico particular con la conformidad de SEDES.
  - 10. Fotografía actual (4x4 fondo rojo)
  - 11. Constancia de pago del costo del trámite correspondiente
- Todos los documentos emitidos por el país de origen o de su última residencia en otro idioma diferente al español deberán ser traducidos y debidamente legalizados.

## **REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE INTERPOL PARA EXTRANJEROS**

1. Fotocopias del pasaporte a colores:
2. Página de filiación del pasaporte
3. De la visa (Objeto determinado, permanencia de un año, dos años o radicatoria indefinida, y otros).
4. Fotocopia del último sello de ingreso a Bolivia
5. Cuatro fotografías (3 de frente y 2 de perfil derecho): 3x4 fondo rojo
6. Fotocopia de la Cédula de Identidad de extranjero (solo renovaciones/traspaso de visa)
7. Fotocopia del Certificado de Antecedentes de la F.E.L.C.N.
8. Fotocopia del Certificado de Matrimonio (Personas Casadas). Certificados extranjeros legalizados en el Consultado de Bolivia en el País donde se celebró el matrimonio y en la Cancillería en Bolivia.
9. Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional del Perú (Solo ciudadanos peruanos) legalizado en el consulado de Bolivia en el Perú y en la Cancillería en Bolivia
10. Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional de Colombia (solo ciudadanos colombianos). Legalizado en el consulado de Bolivia en Colombia y en la cancillería en Bolivia.
11. Certificado de antecedentes de la Procuraduría Judicial de México (solo ciudadanos mexicanos). Legalizado en el Consultado de Bolivia en México o en el Consultado e México en Bolivia, y en la Cancillería en Bolivia.
12. Fotocopia del Contrato de Alquiler o Anticrético a nombre del solicitante (fotocopias de la cédula de identidad del propietario del inmueble y documento que acredite el derecho de propiedad del inmueble).
13. Fotocopia de la factura de luz o agua del domicilio del solicitante
14. Folder amarillo
15. Carta simple dirigida al Dr. Director Departamental de INTERPOL, especificando Nombre y Apellidos, Nacionalidad, Número de Identidad o Pasaporte, Estado Civil, Ocupación, Domicilio en Bolivia y el motivo de trámite
16. Depósito de Bs. 50 a la cta. Nro. 1-4041070 Banco Unión

## **REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA F.E.L.C.N.**

### **Primer paso:**

1. Memorial dirigido al Director General de la FELCN, con firma de Abogado
2. Adjuntar fotocopia del pasaporte o cédula del extranjero

### **Segundo paso: (a las 72 horas)**

1. Depósito Banco Unión Bs. 25. Cta. 14041070
2. Una fotografía 4x4, fondo rojo
3. Copia del Memorial presentado
4. Dos fotocopias del pasaporte o Cédula extranjero
5. Pasaporte o Cédula extranjero Original

# Lista de grupo de países

## Países del Grupo I

Nº	País
1	ALEMANIA REP. FED. DE
2	ANDORRA PRINCIP. DE
3	ANTILLAS NEERLANDESAS
4	ARGENTINA, REP.
5	AUSTRALIA, COMMONWELTH DE
6	AUSTRIA, REP. DE
7	BELGICA, REINO DE
8	BRASIL REP. FEDERATIVA DE
9	CANADA
10	COLOMBIA, REP. DE
11	COSTA RICA, REP. DE
12	CHECA, REP.
13	CHILE, REP. DE
14	DINAMARCA, REINO DE
15	ECUADOR, REP. DE
16	ESPAÑA, REINO DE
17	ESLOVENIA, REP. DE
18	ESLOVAQUIA, REP. DE
19	ESTONIA, REP. DE
20	FILIPINAS, REP. DE
21	FINLANDIA, REP. DE
22	FRANCIA, REP.
23	HUNGRIA, REP. DE
24	GRECIA, REP. HELENICA
25	ISLANDIA, REP. DE
26	IRLANDA, REP. DE

27	ITALIA, REP.
28	JAPON
29	LIECHTENSTEIN, PRINCIP. DE
30	LITUANIA, REP. DE
31	LETONIA, REP. DE
32	LUXEMBURGO, GRAN DUCADO
33	MEXICO, ESTADOS UNIDOS
34	MONACO, PRINCIPADO DE
35	NORUEGA, REINO DE
36	NUEVA ZELANDIA
37	PAISES BAJOS, REINO DE LOS
38	PANAMA, REP. DE
39	PARAGUAY, REP DE
40	PERU, REP. DEL
41	POLONIA, REP. DE
42	PORTUGAL, REP.
43	REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE
44	SUIZA CONF. HELVETICA
45	SUECIA, REINO DE
46	TURQUIA, REP. DE
47	URUGUAY, REP. ORIENTAL DEL
48	VATICANO EST. CIUDAD DEL
49	VENEZUELA, REP. DE
50	ESTADO DE PALESTINA
51	CROACIA REP. DE

## Países del Grupo 2

Nº	País
1	ALBANIA, REP. DE
2	ANTIGUA Y BARBUDA
3	ARABIA SAUDITA, REINO DE
4	ARMENIA, REP. DE
5	ARGELIA, REP. DEM. Y POP.
6	AZERBAIYAN REP. DE
7	BAHAMAS, COMMONWEALTH DE LAS
8	BAHREIN, ESTADO DE
9	BANGLADESH, REP. POP. DE
10	BARBADOS
11	BELICE
12	BENIN, REP. DE
13	BELARUS, REP. DE
14	BOSNIA-HERZEGOVINA, REP. DE
15	BOTSWANA, REP. DE
16	BRUNEI, ESTADO DE
17	BULGARIA, REP. DE
18	BURKINA FASO
19	BURUNDI, REP. DE
20	CABO VERDE, REP. DE
21	CAMERUN, REP. DE
22	CENTRO AFRICANA, REP. DE
23	CHINA, REP. POPULAR
24	COMORES, REP. FED. ISLAM. DE LAS
25	COREA, REP. DE
26	CÔTE D 'IVOIRE, REP.
27	CUBA, REP. DE
28	DJIBOUTI, REP. DE
29	DOMINICANA, REP.

30	DOMINICA, COMMONW DE
31	EGIPTO, REP. ARABE DE
32	EL SALVADOR, REP. DE
33	EMIRATOS ARABES UNIDOS
34	ETIOPIA
35	ERITREA, ESTADO DE
36	FIJI, REP. DEM. SOBERANA DE
37	GABON, REP.
38	GAMBIA, REP. DE
39	GEORGIA, REP. DE
40	GRANADA
41	GUATEMALA, REP. DE
42	GUYANA, REP. DE COOPE. DE
43	GHANA, REP. DE
44	GUINEA, ECUATORIAL REP. DE
45	GUINEA, REP. DE
46	GUINEA, BISSAU REP. DE
47	HAITI, REP. DE
48	HONDURAS, REP. DE
49	INDIA, REP. DE
50	ISLAS MARSHALL REP. DE LAS
51	ISLAS SALOMON
52	JAMAICA
53	JORDANIA, REINO DE
54	KAZAJSTAN, REP. DE
55	KENYA, REP. DE
56	KIRIBATI, REP. DE
57	KUWAIT, ESTADO DE
58	KYRGUISTAN, REP. DE
59	LESOTHO, REINO DE
60	LIBANO, REP. DE

61	LIBERIA, REP. DE
62	MACEDONIA, REP. DE
63	MADAGASCAR, REP. DEM. DE
64	MALASIA
65	MALAWI, REP. DE
66	MALTA, REP. DE
67	MALDIVAS, REP. DE
68	MALI, REP. DE
69	MARRUECOS, REINO DE
70	MAURICIO, REP. DE
71	MAURITANIA, REP. ISLAM DE
72	MICRONESIA, ESTADOS FEDERADOS DE
73	MOLDOVIA, REP. DE
74	MONGOLIA
75	MOZAMBIQUE, REP. DE
76	MYANMAR, UNION DE
77	NAMIBIA, REP. DE
78	NAURU, REP. DE
79	NEPAL, REINO DE
80	NICARAGUA, REP. DE
81	NIGER, REP. DE
82	OMAN, SULTANADO DE
83	PALAU, REP. DE
84	PAPUA NUEVA GUINEA, ESTADO INDEPEND. DE
85	PUERTO RICO, ESTADO LIBRE ASOC. DE
86	QATAR, ESTADO DE
87	RUMANIA
88	RUSIA, FEDERACION DE
89	SINGAPUR, REP. DE
90	SIERRA LEONA, REP. DE
91	SRI LANKA REP. SOC. DEM. DE

92	SAMOA OCCIDENTAL, ESTADO INDEPN.
93	SAN CRISTOBAL Y NEVIS, FEDERACION
94	SAN MARINO, REP. DE
95	SANTA LUCIA
96	SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS
97	SENEGAL, REP. DE
98	SEYCHELLES, REP. DE
99	STO. TOME Y PRINCIPE, REP. DEM.
100	SUD AFRICA, REP. DE
101	SURINAM, REP. DE
102	SWAZILANDIA, REINO DE
103	TAILANDIA, REINO DE
104	TANZANIA, REP. UNIDA DE
105	TAYIKISTAN, REP. DE
106	TOGO, REP. DE
107	TONGA, REINO DE
108	TRINIDAD Y TOBAGO, REP. DE
109	TUNEZ, REP. DE
110	TURKMENISTAN, REP. DE
111	TUVALU
112	UCRANIA
113	UGANDA, REP. DE
114	UZBEKISTAN, REP. DE
115	VANUATU, REP DE
116	VIETNAM, REP. SOC. DE
117	ZAMBIA, REP. DE
118	ZIMBABWE, REP. DE
119	IRAN, REP. ISLAMICA DEL
120	SERBIA Y MONTENEGRO
121	CHIPRE, REP. DE

## Países del Grupo 3

Nº	País
1	AFGANISTAN, ESTADO ISLAM. DE
2	CAMBOYA, ESTADO DE
3	CONGO, REP. DEM. DEL
4	COREA REP. POP. DEM. DE
5	IRAK, REP. DEL
6	LAOS, REP. DEM. POP.
7	LIBIA, REP. ARABE SOC. Y POP. DE
8	NIGERIA, REP. FED. DE
9	PAKISTAN, REP. ISLAM.
10	SIRIA, REP. ARABE DE
11	SUDAN, REP. DE
12	ISRAEL, ESTADO DE
13	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
14	ANGOLA, REP. DE
15	BHUTAN, REINO DE
16	CHAD, REP. DEL
17	CONGO, REP. DEL
18	INDONESIA, REP. DE
19	YEMEN, REP. DE
20	TAIWAN
21	SOMALIA, REP. DEM.
22	RUANDA, REP.